

CONCURSO FOTOGRÁFICO EURORREGIONAL 'INSTANTES TRANSFRONTERIZOS'

BASES LEGALES

01	ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DEL CONCURSO	2
02	DURACIÓN.....	3
03	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO	3
04	CONDICIONES DEL CONCURSO Y PREMIOS.....	4
05	LIMITACIONES.....	5
06	PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES	5
07	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	5
08	CAMBIOS.....	6
09	ENTREGA DE PREMIOS.....	7
10	LITIGIOS.....	7



La Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra es una Agrupación Europea de Cooperación Territorial creada el 12 de diciembre de 2011 con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y cultural del territorio transfronterizo y eurorregional, fomentando al mismo tiempo los intercambios en su seno.

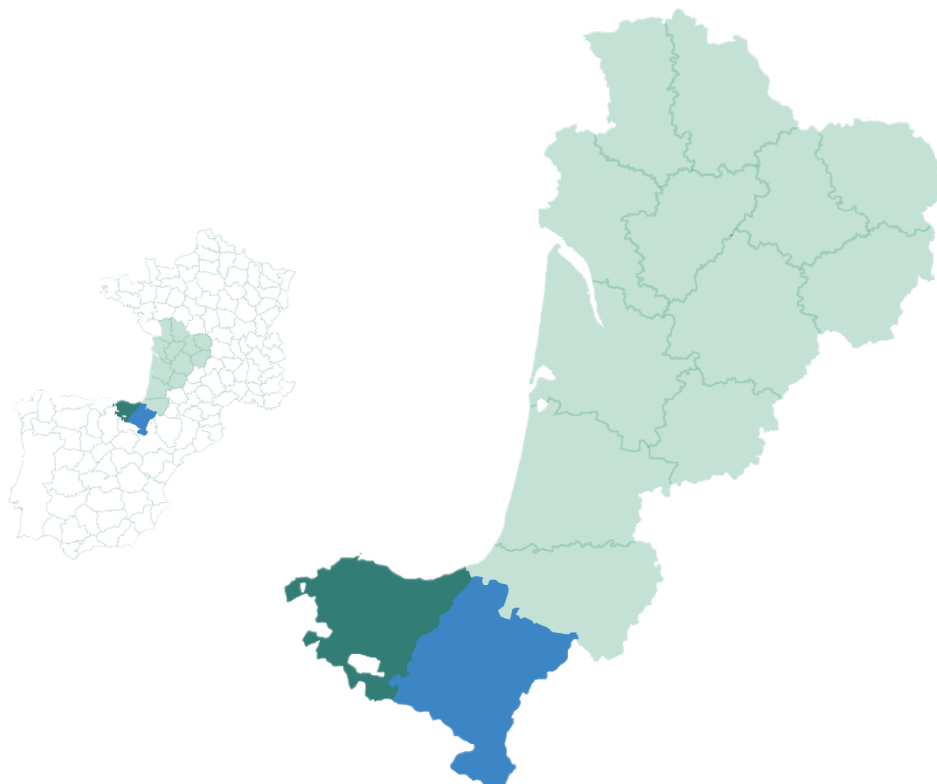
El objetivo del concurso fotográfico eurorregional es poner en valor la riqueza del patrimonio cultural y paisajístico de los territorios de Nueva-Aquitania, Euskadi y Navarra.

01 | ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DEL CONCURSO

El concurso se denominará 'Instantes transfronterizos' y se desarrollará en los tres territorios que conforman la Eurorregión: Nueva-Aquitania, Euskadi y Navarra. La participación se realizará exclusivamente a través de Internet mediante la página web oficial de la entidad <https://www.euroregion-naen.eu> y se difundirá a través de sus redes sociales en Facebook, LinkedIn, Twitter e Instagram.



El concurso es gratuito, de tal manera que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de los premios.



02 | DURACIÓN

La fecha de comienzo del concurso será el día 01 de DICIEMBRE de 2023 y finalizará el día 22 de DICIEMBRE de 2023. La Eurorregión no acepta responsabilidad alguna por las candidaturas recibidas antes y/o después del periodo promocional y dichas entradas no se incluirán en el concurso.

Si por cualquier causa fuera necesario aplazar y/o modificar el concurso, este hecho será publicado a través de las redes sociales de la Eurorregión NAEN.

03 | REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Durante el periodo promocional indicado, tendrán la posibilidad de participar en el presente concurso todas aquellas personas, mayores de 18 años, y residentes en Nueva-Aquitania, Euskadi y Navarra.





No podrán participar en el concurso los empleados de la Eurorregión NAEN, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo del concurso, así como sus familiares en primer grado.

Para poder participar en el concurso, será necesario seguir la siguiente dinámica:

1. Tomar y elegir una fotografía realizada en el territorio de Nueva-Aquitania, Euskadi, o Navarra.
2. Enviarla cumplimentando el formulario dispuesto para tal fin en la web de la entidad.
3. Rellenar los datos personales y de contacto y autorizar a la Eurorregión para el uso de la fotografía.

El día 22 de diciembre un jurado determinado por la Eurorregión y conformado por sus responsables y personal técnico seleccionará las 12 fotografías finalistas que se incluirán en el calendario. El jurado elegirá las fotografías en base a su calidad técnica y artística y su capacidad de representar plásticamente la riqueza patrimonial, tanto cultural como paisajística de los tres territorios.

Una vez realizada la selección, se lanzará a través de las RRSS de la entidad una encuesta para elegir la imagen preferida por los internautas, que concluirá el 11 de enero. En caso de empate, el criterio del jurado desempatará entre las fotografías finalistas.

Eurorregión NAEN se pondrá en contacto con las personas ganadoras, facilitándoles un correo electrónico.

04 | CONDICIONES DEL CONCURSO Y PREMIOS

Se elegirán 12 fotografías finalistas, que serán incluidas en el calendario anual editado en la Eurorregión. Además, una de ellas obtendrá el premio del concurso en función del porcentaje de voto recibido en las encuestas.

Premios:

Finalistas: 5 ejemplares del calendario

Primer premio: Una cesta de productos gastronómicos de la Eurorregión NAEN valorada en 200€.

Los finalistas se anunciarán el 22 de diciembre y el ganador/a el 11 de enero nuestras Redes Sociales y en nuestra página web.





05 | LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Euroregión NAEN se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.

Correrán a cuenta y cargo del ganador/a cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del concurso que no esté expresamente asumido en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Euroregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

06 | PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el concurso, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

07 | PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La entidad responsable del tratamiento de sus datos es Euroregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra, con domicilio en 18 Rue Lekueder, 64700 Hendaye, Francia.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad





de Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador/a.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Contactar con las personas ganadoras.
- La publicación de su nombre, apellido y lugar de residencia en nuestra página de ganadores/as y su citación en RRSS.
- La publicación de su nombre y lugar de residencia en el diseño del calendario.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra, cualquier modificación de los mismos. Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email contact@euroregion-naen.eu, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

08 | CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.





09 | ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados en un plazo de 15 días vía postal y el envío correrá a cargo de Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra. Si en este plazo de 15 días la persona ganadora no se ha puesto en contacto o no ha facilitado a Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra sus datos personales, la entidad se reserva el derecho a asignar el premio al primer suplente y así sucesivamente.

10 | LITIGIOS

Las presentes normas se registrarán e interpretarán de conformidad con la normativa francesa. En caso de litigio derivado de la interpretación o aplicación de las cláusulas del presente acuerdo, las partes se esforzarán por resolverlo de manera amistosa. A falta de acuerdo amistoso, el litigio se someterá a la jurisdicción territorial competente. Las versiones en castellano y euskera tendrán la consideración de documentos fehacientes.